

BUIN, 10 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1418/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 6.572**, de fecha 07 de mayo de 2019, ingresada por Fabiola González García, quien requiere autorización para evento con música en vivo. La Resolución del Sr. Alcalde, donde se instruye decretar hasta las 22:00 horas.

3.- El **Memorándum N° 792**, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar bingo solidario el día 12 de mayo de 2019

4.- La **Providencia N° 6.462**, de fecha 05 de mayo de 2019, a nombre de Mirna Fuentes Valdivia, quien requiere autorización para la instalar juego inflable. La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde se instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Fabiola González García	Música en Vivo	11.05.2019 16:00 a 22:00 Hrs.	"La Cabaña 2.0", ubicada en la Casa de Cámara de Comercio de Buin, Avda. Manuel Rodríguez N° 362.
Junta de Vecinos Las Poblaciones de Maipo	Bingo Solidario (Beneficio de Marcela Saldías Muñoz)	12.05.2019 Desde las 14:00 Hrs.	Multicancha, ubicada en calle Los Nogales, Población Arturo Prat de Maipo.

2.- **Autorízase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, **la que implicará uso de la vía pública:**

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Mirna Fuentes Valdivia	Instalación de Juego Inflable	11.05.2019 11:00 a 20:00 Hrs.	Pje. 14, a la altura de Potrerillo Salinas y calle García Huidobro.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. RSS.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU